Posted on: 2020-02-07T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P485127-02/20

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Transportation

Deadline: 2020-02-25T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 3170/OC-ES

Project: Programa de Corredores Productivos

Title: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL

Borrower/Bid No: EDI-SCC-001/2020

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS:

"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL ISLA CONCHAGUITA, MUNICIPIO DE MEANGUERA DEL GOLFO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN", "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL ISLA ZACATILLO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN", "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL PUNTA CHIQUIRÍN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN"

Institución: Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

País: El Salvador

Proyecto: Programa de Corredores Productivos

Sector: Consultoría

Resumen: Los servicios de consultoría a contratar son de Supervisión de los Proyectos denominados: "Construcción de Muelle Artesanal Isla Conchaguita, Municipio de Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión", "Construcción de Muelle Artesanal Isla Zacatillo, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión", "Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión"

Préstamo Nº: BID-3170/OC-ES

Llamado: EDI-SCC-001/2020

Fecha límite: Hasta el 25 de febrero de 2020

1. El Gobierno de la República de El Salvador a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cooperar en la ejecución de un "Programa" que contribuirá al crecimiento económico de Municipios priorizados en la Franja Costero-Marina por medio del apoyo a corredores productivos.; y el prestatario se propone utilizar una parte de estos fondos para los contratos de servicios de consultoría.

2. Los servicios de consultoría comprenden la Supervisión de los Proyectos denominados: "Construcción de Muelle Artesanal Isla Conchaguita, Municipio de Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión", "Construcción de Muelle Artesanal Isla Zacatillo, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión", "Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión". El monto estimado asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** con 39/100 Dólares de los Estados Unidos de América (199,356.39). La consultoría se realizará dentro de un plazo estimado de **doscientos setenta (270) días calendario**.

3. El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), invita a las **firmas consultoras** elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios.

4. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de firmas consultoras nacionales.

5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información en español, que indique que están calificados para suministrar los servicios, para el caso: **(i) Información general de la firma**; **(i.I)** Documentación legal de la firma; **(i.II)** Documentación Financiera, (Estados Financieros del último período fiscal, año 2018, depositados en el Registro de Comercio e Informe de Auditoría Externa del mismo período); **(ii) Experiencia de la firma**, con portafolio que demuestre la supervisión de obras horizontales y verticales, como son: puentes e infraestructuras, calles con concreto hidráulico, edificaciones, naves industriales, muelles industriales, muelles artesanales, varaderos, entre otros; con montos por proyecto mayor o igual a **UN MILLÓN DE DÓLARES** US ($1,000.000.00 US), correspondiente a la ejecución de la construcción, durante el período comprendido en los últimos quince (15) años (de enero 2005 a enero de 2020).

6. Sólo serán consideradas las consultorías que presenten documentación de respaldo. La documentación de respaldo puede ser: Copia de contratos, actas de recepción final, constancias, o cualquier otra documentación que refleje el nombre del proyecto, nombre de la firma consultora, monto del contrato y fecha de ejecución. **(iii) Personal Técnico de la Firma**; **(iv) Otra información que el Consultor estime pertinente**. **(v) Se proporcionarán los formatos de presentación** de información de Expresiones de Interés para Contratar Servicios de Consultoría, que las firmas deben completar, y con los que serán evaluados. Las firmas calificadas formarán parte de la lista corta y a la mejor evaluada se le solicitará presentar su propuesta técnica y de precio.

7. Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. GN-2350-9,** y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

8. Las firmas se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

9. Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método de **Selección Basada en las Calificaciones de los**

Consultores (SCC), descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

10. Las firmas consultoras elegibles que estén interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. y podrán obtener los detalles de la documentación a presentar y formatos de presentación, directamente del sitio electrónico de compras: www.comprasal.gob.sv

11. Las expresiones de interés deberán ser presentadas por escrito en la dirección indicada al final de este llamado, a más tardar el día 25 de febrero de 2020, hasta las 3:30 p.m. (Hora local).

La dirección referida arriba es: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte. Módulo “E”, Km 5½ carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada, San Salvador, El Salvador, C.A.

Con atención a: Lic. René Edgardo García Guirola-Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Correos electrónicos: uaci@mop.gob.sv

San Salvador, 07 febrero de 2020